



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C,

13 OCT. 2023

RADICACIÓN:

2021-00418

PROCESO:

Verbal Restitución de Tenencia de inmueble

DEMANDANTE:

Luis Enrique Buitrago Garzón

DEMANDADO:

Ana Cecilia Toloza Acevedo

No se atiende a los recursos interpuestos por el abogado Avelino Plazas Figueredo, pues no es parte dentro del presente asunto, toda vez, que no dio cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 26 de julio de 2023 (arc. 013), auto que se encuentra en firme.

No obstante, se aclara, que la demandada se notificó de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8º del Decreto 806 de 2020 (hoy ley 2213 de 2022), y no por conducto de abogado, tal como lo pretende ver el memorialista. Pues la notificación realizada a la señora Ana Cecilia, se remitió el 1º de abril de 2022 (arc. 008), el cual arrojó resultado positivo, situación que permite inferir que la demandada ya se encontraba notificada, antes del supuesto otorgamiento del poder, dado que el poder no cumple con los requisitos exigidos por la ley, tal como se expresó en el auto de fecha 26 de julio de 2023.

En consecuencia, el memorialista estese a lo dispuesto en providencia de fecha 29 de septiembre de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

Nº 098 De Hoy 17 OCT. 2023
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO

